



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Código: FT-M6-GC-21

Versión: 04

Página 1 de 3

CONTRATO N° 202000181

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No:	528 DE 2020
CONTRATISTA:	SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION SAS
NIT:	900.452.208-9
CONTRATO N°	202000181
OBJETO:	El contratista se obliga con la ESU al ampliación y mantenimiento del sistema de video vigilancia y control de acceso indeportes – Mantenimiento e Instalación de equipos e infraestructura ; de conformidad con los términos y condiciones de contratación y la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la ESU, documentos que hacen parte integrante del contrato.
VALOR INICIAL:	Ochenta y cuatro millones ochocientos sesenta y cuatro mil trescientos pesos M/L (\$84.864.300) Incluido AU
PLAZO INICIAL:	Hasta el 31 de diciembre de 2020
FECHA DE INICIO:	29 de diciembre de 2020
VALOR FINAL:	Ochenta y cinco millones ciento sesenta y siete mil seiscientos ochenta y cinco pesos M/L (\$ 85.167.685) Incluido AU
FECHA FINAL:	Hasta el 31 de enero de 2021

Mediante el presente documento, las partes del contrato 202000181 de la referencia, proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El contrato 202000181 fue suscrito el día 22 de diciembre del año 2020, con fecha de inicio el veintinueve (29) de Diciembre del año 2020, con un plazo inicial hasta el 31 de diciembre de 2020 y un valor inicial de Ochenta y cuatro millones ochocientos sesenta y cuatro mil trescientos (\$ 84.864.300). Durante su ejecución fue modificado así:

Cláusula Adicional N°:	Valor:	Plazo:
CLAUSULA ADICIONAL 1	N/A	31 de enero 2021
CLAUSULA ADICIONAL 2	\$ 303.385	31 de enero 2021

Terminado el contrato, el saldo final es de Ochenta y cinco millones ciento sesenta y siete mil seiscientos ochenta y cinco pesos M/L (\$ 85.167.685) Incluido AU.

2. El contrato 202000181 en mención se ejecutó bajo las condiciones pactadas en el mismo.



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Código: FT-M6-GC-21

Versión: 04

Página 2 de 3

- El objeto del contrato 202000181 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo verificado por la supervisión.
- El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por todo concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato.
- El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación al contrato; además, verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
- La garantía única de cumplimiento se encuentra debidamente constituida y fue aprobada por la Entidad. En la actualidad continúan vigentes en los amparos de: cumplimiento y calidad del servicio hasta el treinta y uno (31) de julio de 2021, pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales hasta el treinta y uno (31) de enero de 2024.
- Terminado el contrato 202000181 se procede a su liquidación con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose en el balance el siguiente estado de los recursos:

	202000181	202000181-2	TOTAL
Valor Disponibilidad Presupuestal	411.938.140		N.A
Centro de Costos	31.961	31.961	N.A
Valor Registro Presupuestal	84.864.300	303.385	85.167.685
Valor Contrato	84.864.300	303.385	85.167.685
Valor Ejecutado	84.743.904	303.385	85.047.289
Valor Pagado al Contratista	84.743.904	303.385	85.047.289
Saldo a favor del contratista	0	0	0
Valor a Liberar	120.396	0	120.396

Una vez recibido el objeto del contrato 202000181 y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato 202000181 de la referencia en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: Con fundamento en lo anterior, las partes declaran que tanto el objeto como el valor del contrato fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente y, en tal sentido aceptan irrevocablemente el balance anteriormente presentado con base en el informe de la supervisión del contrato.



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Código: FT-M6-GC-21

Versión: 04

Página 3 de 3

TERCERO: Una vez cumplida la obligación anterior y realizado el cruce de cuentas a que haya lugar de acuerdo con lo pactado en el contrato 202000181, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto con ocasión de la celebración y ejecución del contrato que aquí se liquida.

CUARTO: Con la presente acta de liquidación, la ESU procederá a la liberación de la suma relacionada en el cuadro ejecución presupuestal.

QUINTO: Con la suscripción de esta acta de liquidación, el contratista manifiesta expresamente que durante la ejecución del contrato 202000181 por parte de sus empleados, subcontratistas y/o cualquier otro dependiente, no se presentaron acciones que hubieran causado daños a terceros, ni responsabilidades laborales, ni afectaciones a la póliza de cumplimiento; de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del contrato, el contratista librará a la ESU de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el contrato, para lo cual la ESU hará seguimiento a los bienes, elementos o servicios objeto del contrato, haciendo las reclamaciones a que haya lugar ante la compañía de seguros respectiva.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día 15 de julio 2021.

EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL

Gerente

Empresa para la Seguridad Urbana – ESU

HUEIMAN ANGEL MONTOYA MONTOYA

Representante Legal Contratista

DALADIER EVELIO TANGARIFE BERRIO

Profesional Universitario-Subgerencia de Servicios

Empresa para la Seguridad Urbana – ESU

Aprobó: Jairo Londoño - Subgerente de Servicios

Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativo y Financiero

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - secretario general

Revisó: Jhoan Sebastian Bejarano Torres - Contratista/Secretaria general

Revisó: Erika Natalia Ramírez- Contratista Asesora Gerencia

Revisó: Sandra Zapata - Líder de Programa Unidad de Presupuesto.

Revisó: Saulo Armando Rivera Fernández – Líder de Programa Unidad de Contabilidad y Costos

Proyectó: Hans Anibal Alvarez Piraquive - Profesional Universitario Unidad Estratégica de servicios

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.